

Informe Final del Proyecto del Operador Económico Autorizado



ACTIVIDADES REALIZADAS PREVIAS AL LANZAMIENTO DEL PROYECTO PILOTO

- Conformación del equipo de especialista a tiempo parcial del OEA
- Designación de los especialistas a tiempo completo
- Conformación del comité consultivo del sector privado
- Conformación del comité interinstitucional del sector público
- Divulgación del proyecto con el sector privado
- Capacitación de la aduana americana (CTPAT)
- Asesoría de la aduana Española
- Consulta con la aduana de Colombia
- Participación de los congresos OEA
- Elaboración borrador del decreto del OEA
- Elaboración borrador del acuerdo interinstitucional

INICIO DEL PILOTO:

Adecuación de los requisitos OEA:

Fue de las tareas más importantes que sirvió como base para iniciar el proyecto piloto. Se tomó como referencia los estándares de programas tales como el BASC, C-TPAT, OEA de Colombia y OEA de España. Esta actividad fue desarrollada por el equipo de especialista con la asesoría del consultor para cada uno de los eslabones de la cadena logística del comercio internacional. Se elaboraron los requisitos para los siguientes eslabones: Exportadores, importadores, transporte terrestres, agentes navieros, consolidadores y desconsolidadores, agentes de aduanas, agente de carga aéreo, instalaciones portuarias, almacenes de depósitos y correo expreso.

Publicación de la convocatoria:

El proyecto piloto se inicia en el mes de mayo de 2011, con la publicación de la convocatoria a través del portal de la DGA, así como también anuncio por la prensa escrita.

En el portal de la DGA se publicó varios documentos informativos, entre los que tenemos, los requisitos generales del OEA, preguntas frecuentes, instructivo como llenar la encuesta y el procedimiento a usar para seleccionar las empresas piloto.

Criterios usado para seleccionar las empresas que participaran en el Plan Piloto

Cumplimiento de los requisitos de seguridad del OEA, buen historial de cumplimiento en cuanto a las actividades aduaneras, ilícitas y relacionadas con las demás instituciones reguladores del comercio exterior, actividad principal de la empresa, tiempo en el mercado, tamaño de la empresa. etc.

Depuración de las empresas

Para la depuración de las empresas se conformó una comisión a lo interno de la DGA con los diferentes departamentos que registran incidencias de las actividades aduaneras. El comité interinstitucional integrado por el Ministerio Agricultura, Salud Pública, Medio Ambiente, Dirección General de Normas y Sistemas, Cuerpo Especializado de Seguridad Portuaria y Dirección Nacional de Control de Drogas.

Empresas seleccionadas:

De (43) empresas que aplicaron, fueron seleccionadas un total de (12) empresas, asegurando que hubiese por lo menos una de cada eslabón de la cadena. Las empresas desestimadas fueron debidamente informadas y se les exhorto mantener su interés en programa y que aplicaran cuando sea oficial el OEA en la Republica Dominicana.

Empresas seleccionadas:

Item	Nombre del Operador	Tipo de Operador
1	BRUGAL Y CO SA	Exportador
2	MERCASID	Exportador
3	GRUPO BANAMIEL S A	Exportador
4	NESTLE DOMINICANA S A	Importador
5	HAINA INTERNATIONAL TERMINALS S A	Instalaciones Portuarias
6	MARITIMA DOMINICANA S A	Agencia Naviera
7	DOMINICAN INTER FORWARDING S A	Consolidador y Desconsolidadores
8	HECTOR DANIEL BERA PICHARDO	Agentes de Aduanas
9	TERMINALES HAINA S A	Almacenes de Depósitos
10	TRANSPORTE KARELIN SRL	Transporte Terrestre
11	DHL DOMINICANA S A	Correo Expreso
12	CARIBE CARGO SRL	Línea Aérea Carga

PROGRAMA DE TRABAJO DEL PILOTO:

1) Primera reunión con las empresas seleccionadas, en la que se trataron los temas:

- Presentación sobre la figura del OEA y el Proyecto Piloto.
- Presentación a los requisitos OEA
- Entrega de la carta de designación de los especialistas, formulario de autoevaluación y documentos requeridos.

2) Primeras visitas de reconocimiento a las empresas participantes en el piloto.

- Se elaboraron los informes sobre la visita de reconocimiento.

3) Se realizó un taller de inducción a los requisitos mínimos de seguridad OEA a las empresas seleccionadas.

- Los especialistas impartieron una presentación detallada de los requisitos mínimos de seguridad OEA.

4) Validación documental

- La guía de validación documental es un análisis realizado por el especialista previo a la validación insitu, tomando como base la información suministrada por el operador (formulario de solicitud, cuestionario autoevaluación, documentos requeridos) y auxiliándose de fuentes de información internas y externas como bases de datos, internet, gremios empresariales, prensa escrita y cualesquier otro medio, para obtener un adecuado conocimiento respecto a la actividad comercial que desarrolla el operador solicitante, así como determinar su perfil de seguridad.

5) Mesas de trabajos con las empresas

- Se realizaron varias mesas de trabajo con cada una de las empresas con el objetivo de discutir el formulario de autoevaluación y revisar los documentos requeridos.

6) Validación insitu:

- Este tipo de evaluación consiste en la comprobación de los datos suministrados por el solicitante en sus instalaciones físicas. La Dirección General de Aduanas (DGA), es la única entidad competente para realizar la validación in situ; sin embargo la DGA se asistió de las demás instituciones reguladora del comercio exterior las otras según el tipo de operador, con el

objetivo de que estas verifiquen que los operadores cumplen con las regulaciones que estas le exigen.

PROGRAMA DE VALIDACIONES REALIZADAS

Operador	Especialista	Fecha visita	Institución observadora
Grupo Banamiel S A	Hugo Bastardo	8/dic/2011	Agricultura
Terminales Haina S A	Hugo Bastardo	06/dic/2011	Agricultura
Marítima Dominicana S A	Hugo Bastardo	29/nov/2011	
Nestle Dominicana S A	Jose Salcedo	22/dic/2011	
Haina International Terminals S A	Jose Salcedo	01-02/dic/2011	CESEP
Caribe Cargo Srl	Jose Salcedo	13/dic/2011	CESAC
Brugal Y Co Sa	Jovanny Francisco Feliz Villar		
Transporte Karelin Srl	Jovanny Francisco Feliz Villar	Se retiró	
DHL Dominicana S A	Jovanny Francisco Feliz Villar		
MERCASID	Laura Gisselle Perez Marte		Agricultura
Dominican Inter Forwarding S A	Laura Gisselle Perez Marte		
Hector Danel Bera Pichardo	Laura Gisselle Perez Marte		

DOCUMENTOS REALIZADOS

- Decreto OEA(firmado en fecha 22/3/2012)
- Acuerdo interinstitucional (Firmado en fecha 23 febrero de 2012)
- Requisitos de los operadores por eslabones
- Cuestionario de autoevaluación

TRABAJO REALIZADO EN EL MARCO DE LA OMA (GUIAS)

Con el objetivo de apoyar a la región de Sur América, Centro América y el Caribe estamos colaborando en la OMA en la elaboración de las siguientes guías sobre el OEA

- Guías de trabajos
- Preguntas frecuentes
- Procesos validación de requisitos

PARTICIPACION EQUIPO EN VALIDACIONES (CTPAT, BASC)

- Observación validación CTPAT a la empresa Tabacalera Quisqueya como asociado de negocio de Swedish Match 28 abril 2011
- Observación de auditoría BASC a la empresa HIT, Haina oriental 15 julio 2011
- Observación validación CTPAT a la empresa Caribex

COLABORACIÓN CON OTROS INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES

- Formación del equipo o representante OEA de las instituciones gubernamentales
- Elaboración de Acuerdo interinstitucional (borrador)
- Capacitación a los representantes OEA de esas instituciones
- Reuniones con las instituciones para sociabilizar el programa, responsabilidades, requisitos exigidos por ellos y posibles beneficios
- Protocolo de intercambio de informaciones para fines depuración de los operadores

PORTAL DEL OPERADOR ECONOMICO AUTORIZADO

- **Se creó una página en el portal de Dirección General de Aduanas**

LANZAMIENTO OFICIAL DEL PROGRAMA

El programa fue lanzado el 21 de marzo de 2012, con la participación de las instituciones reguladoras del comercio exterior, representante de la aduana americana, aduana de España, Secretario adjunto de la OMA, representantes de los gremios empresariales (ADOEXPO, AMCHAM . AIRD, entre otros), las empresas piloto entre otros invitado.

Sectores: Se inició el programa con el sector de Exportadores y Operadores Portuarios.